

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11875 *ALEGRIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PESQUERA REYMAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Pesquera Reymar, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida) y "Alegrin, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente), ambas en Junta Universal y por unanimidad, han adoptado, el día 30 de julio de 2013, el acuerdo de fusionarse.

En virtud de dicho acuerdo, ambas se integran en una única sociedad ("Alegrin, Sociedad Limitada"), mediante la transmisión en bloque del patrimonio de "Pesquera Reymar, Sociedad Limitada" y la atribución a sus socios de participaciones en "Alegrin, Sociedad Limitada", sociedad que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, aumentando, en su caso, el capital social de la Sociedad Absorbente en la cuantía de 363.000 euros.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de fusión, y a oponerse a dicha fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Celeiro, 30 de julio de 2013.- Los Administradores, Domingo Rey Seijas, Manuel M.^a Pernas López y Francisco Piñeiro López.

ID: A130050213-1